

Senado Aprueba Constitución La Envían a Presidente Truman Para Firma



SENADOR JOHNSTON
Anunció que aceptaba la resolución, a pesar de que eliminaba su enmienda y anunció que explicará su actitud en el Diario de Sesiones.



PRESIDENTE TRUMAN
En Washington y en San Juan se esperaba ayer que el Presidente firmase la resolución aprobada por el Congreso durante el día de hoy.



SENADOR O'MAHONEY
Propuso la consideración de la resolución de avenencia a las 4:14 P. M. Tan pronto el Senado ratificó el Pacto de Paz con Alemania.

No Contiene La Enmienda De Johnston

Este no Hizo Objeción; Oreen que Casa Blanca Firmará la Medida Hoy

Por HENRY RAYMONT
WASHINGTON, D. C., julio 1.— (PU) — El Congreso aprobó esta tarde una resolución de avenencia, ratificando la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y la envió al presidente Harry S. Truman para su firma.

El paso final en la adopción de la medida fué dado en el Senado, donde la resolución fué aprobada por consentimiento unánime.

Con su acción el Senado eliminó la controversial Enmienda Johnston, que había insertado la semana pasada en una resolución similar.

La nueva resolución fué preparada por un comité de conferencias del Senado y la Cámara de Representantes el viernes pasado, que sustituyó la reserva de Johnston con una disposición que requiere que todos los cambios que en el futuro se hagan a la Constitución estén en armonía con la resolución de ratificación.

La enmienda del Senado hubiese requerido que el Congreso aprobase todos los cambios.

La Cámara de Representantes aprobó por consentimiento unánime también, ayer, la resolución de avenencia preparada por el comité de conferencias y la envió al Senado.

El Senado proyectaba actuar ayer inmediatamente después que la Cámara Baja aprobó la resolución pero el largo debate sobre asignaciones de defensa y el Pacto de Paz con la Alemania Occidental impidieron la acción.

El senador Joseph C. O'Mahoney propuso la consideración de la resolución de avenencia a las 4:14 P. M., inmediatamente después que el Senado ratificó el Pacto de Paz.

Tan pronto como el Presidente del Comité de lo Interior y Asuntos Insulares pidió la consideración de la medida el senador Olin D. Johnston se levantó de su escaño para renunciar que no se oponía a la

La nueva resolución fué preparada por un comité de conferencias del Senado y la Cámara de Representantes el viernes pasado, que substituyó la reserva de Johnston con una disposición que requiere que todos los cambios que en el futuro se hagan a la Constitución estén en armonía con la resolución de ratificación.

La enmienda del Senado hubiese requerido que el Congreso aprobase todos los cambios.

La Cámara de Representantes aprobó por consentimiento unánime también, ayer, la resolución de avenencia preparada por el comité de conferencias y la envió al Senado.

El Senado proyectaba actuar ayer inmediatamente después que la Cámara Baja aprobó la resolución pero el largo debate sobre asignaciones de defensa y el Pacto de Paz con la Alemania Occidental impidieron la acción.

El senador Joseph C. O'Mahoney propuso la consideración de la resolución de avenencia a las 4:14 P. M., inmediatamente después que el Senado ratificó el Pacto de Paz.

Tan pronto como el Presidente del Comité de lo Interior y Asuntos Insulares pidió la consideración de la medida el senador Olin D. Johnston se levantó de su escaño para renunciar que no se opondría a la resolución aunque, la misma elimina su enmienda.

Manifestó Johnston que favorecía la resolución de avenencia "porque los delegados al Comité de Conferencias me han asegurado que la misma protegerá al pueblo de Puerto Rico."

Pero al hacer sus declaraciones Johnston apremió al Senado que, a pesar de la aprobación que daba a la Constitución, "debemos seguir vigilando a Puerto Rico."

El Senador de Carolina del Sur pidió que unas declaraciones suyas, explicando su renuncia a la objeción, fuesen incluidas en las minutas.

Fuó seguido en el uso de la palabra por el senador Herbert H. Lehman, quien dijo que se sentía "regocijado" ante la pronta actuación del Senado al aprobar la resolución de avenencia.

El senador O'Mahoney procedió entonces a leer al Senado la resolución de avenencia y una declaración de los delegados al Comité de Conferencia. Estas era idénticas a las leídas ayer en la Cámara Baja.

El Senado procedió a considerar otros asuntos a las 4:34 P. M. 10 minutos exactamente después de iniciar la discusión de la medida.

Los puertorriqueños de esta ciudad reaccionaron jubilosamente ante la pronta aprobación de la medida de avenencia. Expresaron la esperanza de que el presidente Truman firme la resolución antes del 3 de julio.

De hacerlo así el Presidente complacería el deseo expresado por el gobernador Luis Muñoz Marín, en su visita aquí para gestionar la aprobación de la Constitución, de celebrar su ratificación el Día de la Independencia de Estados Unidos.

El Comisionado Residente, doctor Antonio Fernós Isern, declaró que estaba sumamente complacido al ser informado por Prensa Unida de la actuación del Senado.

"Este es un gran día en nuestra historia", declaró. "La adopción por el Senado del informe de conferencia significa la victoriosa terminación de mis esfuerzos de cuatro meses por lograr la aprobación congresional de la Constitución."

Indicó Fernós que saldrá mañana o el jueves rumbo a Puerto Rico para convocar a sesión a la Asamblea Constituyente, que él preside.

Dijo que confía en que la Constituyente aprobará las modificaciones a la Constitución requeridas por la resolución de ratificación. Las enmiendas son las siguientes:

1. Eliminación de la Sección 20 de la Carta de Derechos, "disposiciones sobre derechos humanos."

2. Cambio en la fraseología de la Sección 5 sobre educación compulsoria, que garantizará a los individuos libre opción entre las escuelas públicas y las no gubernamentales.

3. Inserción en el Artículo VII de fraseología que declare que los futuros cambios a la Constitución tendrán que estar en armonía con la resolución de ratificación, la Constitución Federal y la Ley de Relaciones Federales de Puerto Rico.

Después que el presidente Harry S. Truman firme la Constitución, el gobernador Luis Muñoz Marín tiene 60 días para ponerla en vigor.

Según se informó en San Juan, el gobernador Muñoz Marín no ha calculado el tiempo que tomará poner en vigor la Constitución porque se espera la llegada del Presidente de la Asamblea Constituyente, doctor Antonio Fernós Isern, quien tiene que convocar a la Constituyente para que ésta acepte las enmiendas de la Cámara. Estas enmiendas disponen la eliminación de la Sección Veinte y una nueva fraseología para la Sección 5.

Si la Constituyente acepta estas enmiendas, que probablemente lo hará, entonces el Gobernador convocará a la Asamblea Legislativa a una sesión extraordinaria, porque es indispensable la aprobación de algunas leyes para poner en vigor la Constitución.

El Gobernador cree que dentro de una semana después de la aprobación de las leyes podrá promulgar la Constitución.